



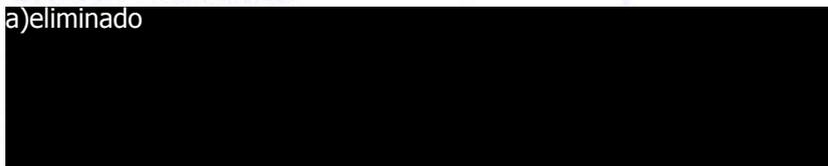
Ciudad de México, a 16 de mayo del año 2016.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Sistema de Administración Tributaria; Administración General de Recursos y Servicios; Administración Central de Recursos Materiales. Administración de Recursos Materiales "1". Sinaloa número 43, piso 2, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional Reservada de la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E4-2016; "Administración de Puestos de Servicio 3 (APS-3)"

DATOS PERSONALES

a)eliminado



Experiencia laboral de 2 años

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Ingeniería en Informática
Trunco
Universidad Politécnica de Puebla
Puebla, Estados Unidos Mexicanos
Estudios concluidos: Agosto del 2014

Eliminado:

a) 3 nombres y 3 contactos

Fundamentación:

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

EXPERIENCIA LABORAL

De: 06/11/2014

Nombre de la empresa:

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos

Hasta: Actual

Cargo ocupado:

Soporte técnico

Puebla, Estados Unidos Mexicanos

Tareas realizadas:

Mantenimiento correctivo preventivo a equipos de cómputo.

Contacto para validación:

a)eliminado



De: 15/01/2014

Nombre de la empresa:

Instituto de Compuingles de Oriente.

Hasta: 15/05/2014

Cargo ocupado:

Soporte técnico

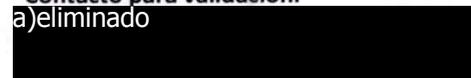
Puebla, Estados Unidos Mexicanos

Tareas realizadas:

Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo.

Contacto para validación:

a)eliminado





Ciudad de México, a 16 de mayo del año 2016.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Sistema de Administración Tributaria; Administración General de Recursos y Servicios; Administración Central de Recursos Materiales. Administración de Recursos Materiales "1". Sinaloa número 43, piso 2, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional Reservada de la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E4-2016; "Administración de Puestos de Servicio 3 (APS-3)"

ROL ASIGNADO PARA EL GRUPO ADMINISTRADOR DE LA IMPLEMENTACIÓN:

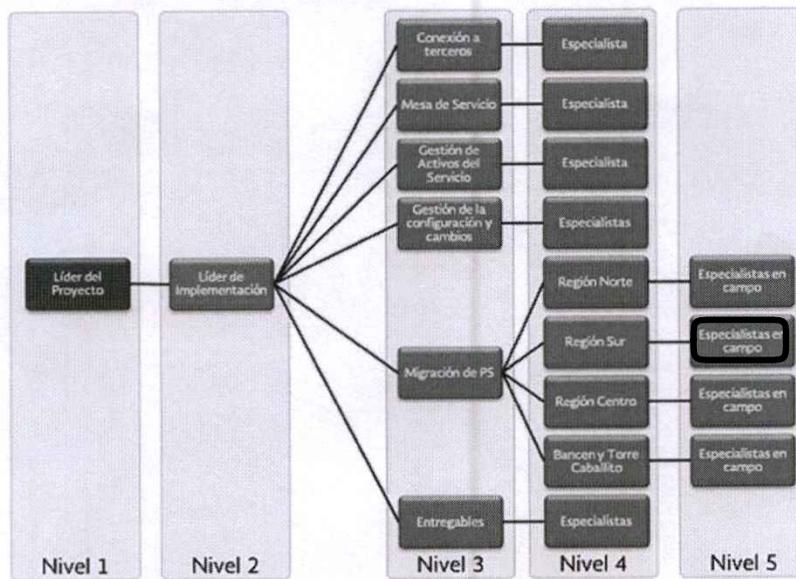


Diagrama 22: Implementación

FIRMA

Por el Empleado:	
Nombre: a) eliminado	Protesto lo necesario, Luis Uriel Lucía Recoder. Representante Legal. Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.
Firma:	

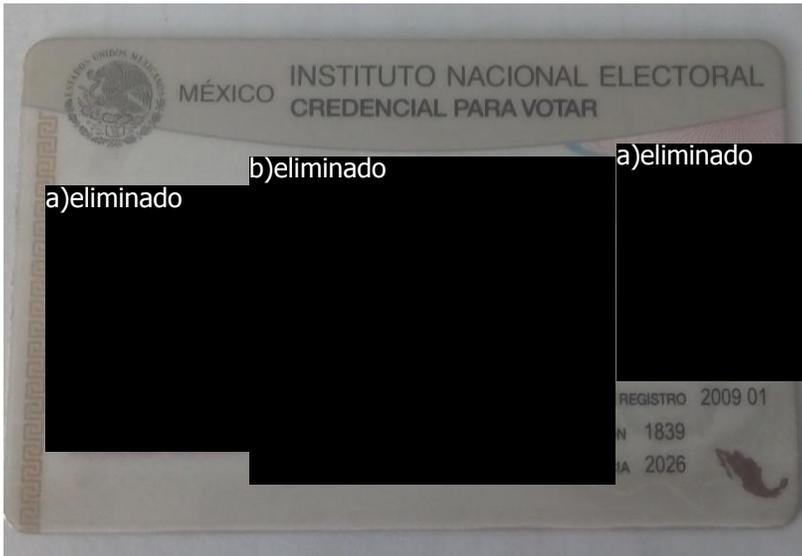
Eliminado:

a) nombre y firma

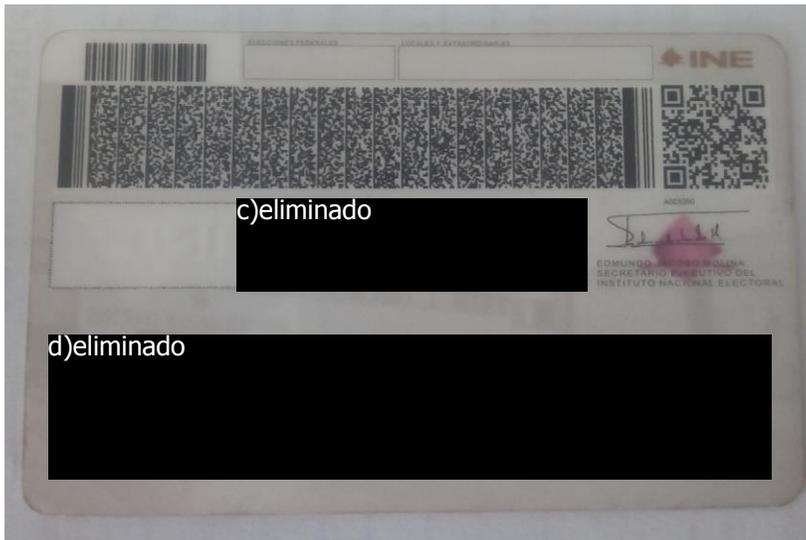
Fundamentación:

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.



Eliminado:
a) fotos, b) datos personales, c) firma y huella y d) número de credencial para votar
Fundamentación:
Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

De conformidad con la fracción X del artículo 4 del Decreto del H. Congreso del Estado, por el cual se crea la Universidad Politécnica de Puebla, se expide el presente

Diploma de Programador Analista y Mantenimiento de Equipo de Cómputo

al **C. Alfredo Cuatecatl Bautista**

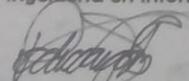
por haber concluido los estudios correspondientes al

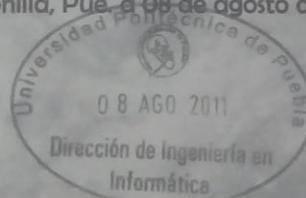
Primer Ciclo de Formación del Programa Académico de Ingeniería en Informática

"Educación Superior en el Siglo XXI"

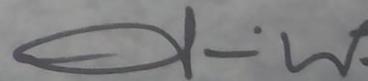
Juán C. Bonilla, Pue. a 08 de agosto del 2011

El Director del Programa Académico de Ingeniería en Informática


Dr. Pedro Vargas García



El Secretario Administrativo


M.A. Adrián Cienfuegos Pérez



Ciudad de México, a 12 de mayo del año 2016.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sistema de Administración Tributaria.
Administración General de Recursos y Servicios.
Administración Central de Recursos Materiales.
Administración de Recursos Materiales "1".**

Sinaloa número 43, piso 2, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
LA-006E00001-E4-2016
"Administración de Puestos de Servicio 3 (APS-3)"**

Estimados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos manifestar, bajo protesta de decir verdad, que las certificaciones ostentadas a mi favor, y presentadas a la empresa Tecno Programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., son auténticas y vigentes, son copia fiel del original que se encuentran bajo nuestro resguardo, y que otorgamos plena autorización al Sistema de Administración Tributaria para cualquier verificación de la veracidad de dichos documentos.

Al mismo tiempo manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que el personal que firma el presente escrito tomó el curso correspondiente que avala el entrenamiento indicado, mismo que es aplicable para el rol asignado al proyecto APS-3.

a) eliminado

[Redacted]	<p>Protesto lo necesario, Luis Uriel Lucía Recoder. Representante Legal. Tecno Programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.</p>
------------	--

Eliminado:
a) nombre y firma
Fundamentación:
Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

Ciudad de México, a 16 de mayo del año 2016.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Sistema de Administración Tributaria;
Administración General de Recursos y Servicios; Administración Central de Recursos Materiales.
Administración de Recursos Materiales "1".
Sinaloa número 43, piso 2, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional Reservada de la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E4-2016; "Administración de Puestos de Servicio 3 (APS-3)"

DATOS PERSONALES

a)eliminado

Experiencia laboral de 2 años

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Ingeniería en Informática
Trunco
Universidad Politécnica de Puebla
Puebla, Estados Unidos Mexicanos
Estudios concluidos: Agosto del 2014

Eliminado:

a) 3 nombres y 3 contactos

Fundamentación:

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

EXPERIENCIA LABORAL

De: 06/11/2014

Hasta: Actual

Puebla, Estados Unidos Mexicanos

Nombre de la empresa:

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos

Cargo ocupado:

Soporte técnico

Tareas realizadas:

Mantenimiento correctivo preventivo a equipos de cómputo.

Contacto para validación:

a)eliminado

De: 15/01/2014

Hasta: 15/05/2014

Puebla, Estados Unidos Mexicanos

Nombre de la empresa:

Instituto de Compuingles de Oriente.

Cargo ocupado:

Soporte técnico

Tareas realizadas:

Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo.

Contacto para validación:

a)eliminado



Ciudad de México, a 16 de mayo del año 2016.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Sistema de Administración Tributaria; Administración General de Recursos y Servicios; Administración Central de Recursos Materiales. Administración de Recursos Materiales "1". Sinaloa número 43, piso 2, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional Reservada de la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E4-2016; "Administración de Puestos de Servicio 3 (APS-3)"

ROL ASIGNADO PARA EL GRUPO ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN:

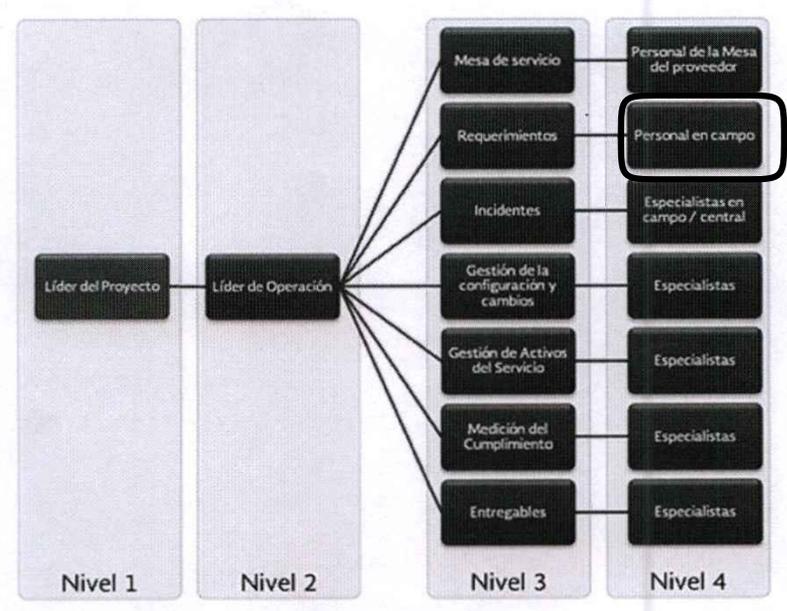
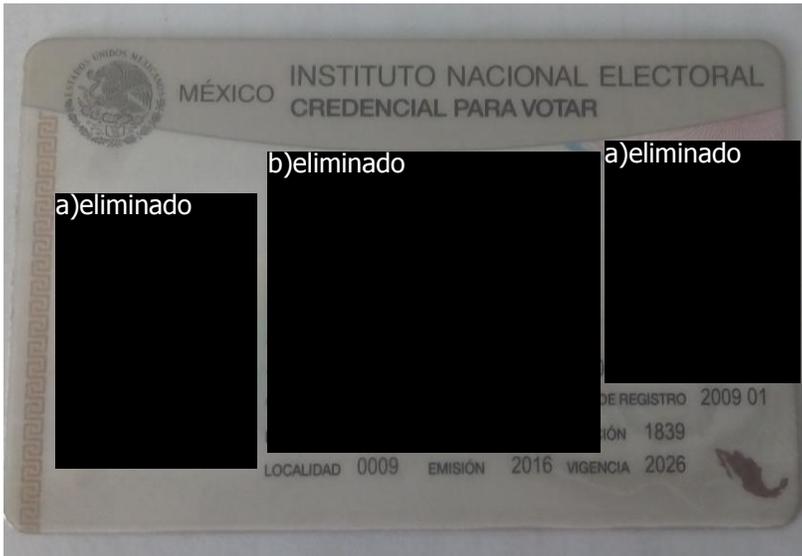


Diagrama 23: Operación

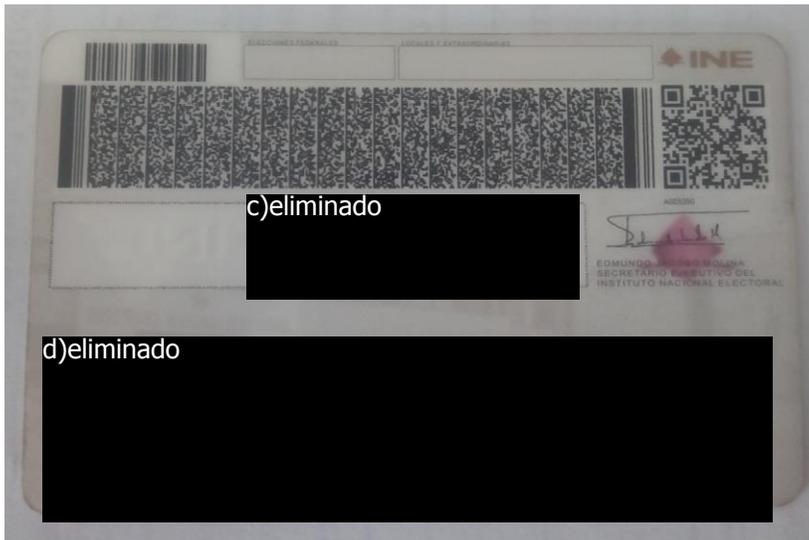
FIRMA

Por el Empleado:	
Nombre	a) eliminado
Firma	 Protesto lo necesario, Luis Urjel Lucía Recoder. Representante Legal. Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

Eliminado:
 a) nombre y firma
 Fundamentación:
 Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
 Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.



Eliminado:
a) fotos, b)datos personales,
c)firma y huella y d)número de
credencial para votar
Fundamentación:
Artículo 116 de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública, en relación
con el artículo 113, fracciones I y II
de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública,
así como el Lineamiento Trigésimo
Octavo, fracciones I y III y
Cuadragésimo, fracciones I y II de
los Lineamientos Generales en
Materia de Clasificación y
Desclasificación de la Información,
así como para la elaboración de
versiones públicas.
Motivación: por corresponder a
datos personales concernientes a
una persona física identificable y/o
datos patrimoniales, económicos,
contables, jurídicos y
administrativos de una persona
moral.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

De conformidad con la fracción X del artículo 4 del Decreto del H. Congreso del Estado, por el cual se crea la Universidad Politécnica de Puebla, se expide el presente

Diploma de Programador Analista y Mantenimiento de Equipo de Cómputo

al **c. Alfredo Cuatecatl Bautista**

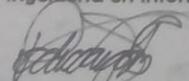
por haber concluido los estudios correspondientes al

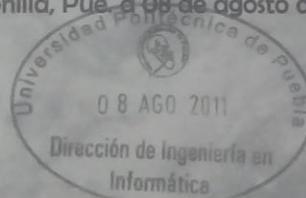
Primer Ciclo de Formación del Programa Académico de Ingeniería en Informática

"Educación Superior en el Siglo XXI"

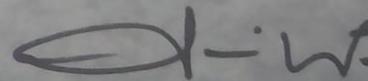
Juán C. Bonilla, Pue. a 08 de agosto del 2011

El Director del Programa Académico de Ingeniería en Informática


Dr. Pedro Vargas García



El Secretario Administrativo


M.A. Adrián Cienfuegos Pérez



Ciudad de México, a 12 de mayo del año 2016.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sistema de Administración Tributaria.
Administración General de Recursos y Servicios.
Administración Central de Recursos Materiales.
Administración de Recursos Materiales "1".**

Sinaloa número 43, piso 2, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
LA-006E00001-E4-2016
"Administración de Puestos de Servicio 3 (APS-3)"**

Estimados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos manifestar, bajo protesta de decir verdad, que las certificaciones ostentadas a mi favor, y presentadas a la empresa Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., son auténticas y vigentes, son copia fiel del original que se encuentran bajo nuestro resguardo, y que otorgamos plena autorización al Sistema de Administración Tributaria para cualquier verificación de la veracidad de dichos documentos.

Al mismo tiempo manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que el personal que firma el presente escrito tomó el curso correspondiente que avala el entrenamiento indicado, mismo que es aplicable para el rol asignado al proyecto APS-3.

a)eliminado	<p>Protesto lo necesario,</p> <p><i>Luis Uriel Lucía Recoder.</i> Luis Uriel Lucía Recoder. Representante Legal. Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.</p>
-------------	---

Eliminado:

a) nombre y firma

Fundamentación:

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.